

Violento asalto en el cementerio de Playa Ancha: delincuentes robaron \$40 millones

>>> PURANOTICIA.c/

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 78

WWW.PURANOTICIA.CL

JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024



Ministerio de Bienes Nacionales puso a disposición los terrenos donde se ubicaba la Fiscalía, en calle Viana; y otros dos emplazados en el sector de Santa Inés, en la parte alta de la Ciudad Jardín.



Auditoría a Salud Municipal de Nogales detecta abonos sin identificar, cheques caducados y ex funcionarios que aún podían hacer giros



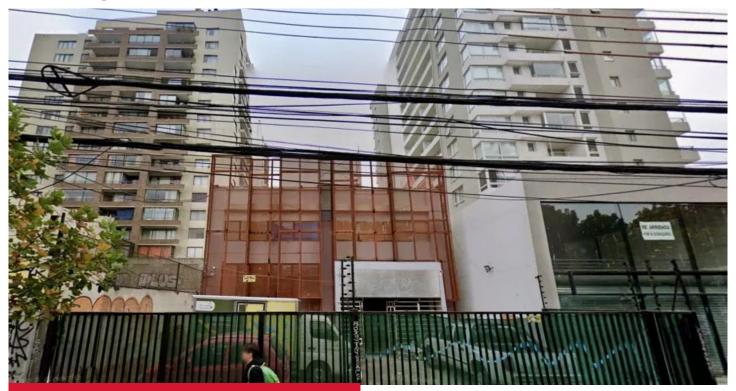
Desesperación en vecinos de Mantagua: apuntan a Chilquinta ante riesgos de incendio en este sector de Quintero



Delincuencia desatada amenaza a residentes de la zona oriente del plan de Viña del Mar

Región de Valparaíso

Terrenos que por años utilizó la Fiscalía de Viña podrían albergar las viviendas de emergencia para damnificados del incendio



Tres son los paños que el Ministerio de Bienes Nacionales identificó como favorables para darle una solución transitoria a estas familias, dos de los cuales se ubican en el sector de Santa Inés. No obstante, primero deberán sortear la etapa de factibilidad con el Serviu.

n catastro realizado por el Ministerio de Desarro-llo Social en la antesala a la presentación del Plan de Reconstrucción tras el megaincendio del 2 y 3 de febrero en la región de Valparaíso estableció que en Viña del Mar fueron 5.732 las casas afectadas por las llamas, cifra que en Quilpué llegó a 2.253 y en Villa Alemana a 117 viviendas, dando un total de 8.102 inmuebles con algún grado de afectación por la catástrofe.

También se estableció que el 39% de los afectados en estas tres comunas son propietarios, que el 13% son arrendatarios, que el 19% vivía como allegados o en sitios cedidos; y que el 28% lo hacía en situación de ocupación irregular. Además, el 40% de los hogares catastrados se componía de niños, niñas y adolescentes; el 33% de personas mayores; y el 5% de personas en situación de dependencia o discapacidad.

TERRENOS

Y tras la presentación del Plan

de Reconstrucción para las zonas afectadas en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, Puranoticia. cl logró conocer algunos detalles acerca de los terrenos donde se podrían emplazar las viviendas de emergencia que den un techo a algunos de los damnificados; esto, mientras se lleva a cabo la iniciativa, cuyo plazo de implementación fue fijado por el Gobierno en cinco años.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que el Ministerio de Bienes Nacionales debió trabajar a toda máquina para lograr identificar terrenos aptos en los cuales se pudieran emplazas estas viviendas de emergencia para los damnificados, logrando detectar tres espacios en Viña del Mar: uno en el plan y dos en la parte alta de la ciudad.

"Como Seremi de Bienes Nacionales, hemos puesto a disposición la propiedad fiscal desde el día uno, y continuará así mientras se necesite durante esta emergencia. Esto, para colaborar no sólo con las personas damnificadas, sino también con aquellos servicios, como los municipios, que necesitan entregar seguridad y certeza a los habitantes de sus comunas", indicó a Puranoticia.cl el seremi Tomás Covacich.

VIANA Y SANTA INÉS

El primero de ellos se ubica en

fuentes de Puranoticia.cl al interior del Municipio.

Los otros dos paños se ubican en el **sector alto de Santa Inés,** a la altura de 19 Norte. El primero de ellos -y de mayor magnitud- tiene 1.172 metros cuadrados de extensión; mientras que el segundo es de 500



la calle Viana y corresponde al edificio que hace tres años aún albergaba a la Fiscalía local de Viña del Mar. Se trata de un lote de 433 metros cuadrados, ubicados en pleno centro de la Ciudad Jardín y que hoy se encuentra utilizado por okupas, según dieron a conocer

metros cuadrados. Ambos están cerca el uno del otro y contarían con todas las características para albergar estas viviendas de emergencia.

El titular regional de Bienes Nacionales explicó que "si bien, aquellas familias afectadas ya están recibiendo las diferentes ayudas Jueves 28 de marzo **PURANOTICIA**.c/ Región de Valparaíso 3



del Estado, todavía queda mucho por hacer, labor que se está proyectando con visión hacia el futuro, en función de dar respuesta a las necesidades habitacionales de quienes perdieron sus hogares. Sin embargo, esto es un trabajo coordinado y que conlleva un diálogo -aún en proceso- junto con otras instituciones y ministerios que lideran el Plan de Reconstrucción".

En ese sentido, el seremi Covacich puso el énfasis en que serán estos organismos quienes "deberán evaluar si los inmuebles que hemos presentado, que se ubican en calle Viana y en el sector de Santa Inés, ambos en Viña del Mar respectivamente, cuentan con los requisitos o son los apropiados técnicamente para la solución habitacional que requerirán los hogares damnificados, en pos

de soluciones integrales que garanticen barrios y viviendas dignas".

HABÍA PROYECTO

Acerca del lote de calle Viana donde antiguamente se emplazaba el Ministerio Público, ya hubo un proyecto que el Municipio de Viña del Mar había ingresado con anterioridad en el marco del Plan de Emergencia Habitacional –previo a los incendios– y que contó con el apoyo del Concejo Municipal para que pudiera edificarse allí una estructura en altura que respondiera al concepto de "arriendo a precio iusto".

Según informaron fuentes de Puranoticia.cl en la casa edilicia viñamarina, el terreno fue transferido por el Ministerio de Bienes Nacional a la Municipalidad, y tras la catástrofe fue señalado de inmediato como una de las zonas donde se podrían emplazar viviendas de emergencia, seguramente a través de un edificio. De esta manera, se utilizarían algunos fragmentos del proyecto presentado con anterioridad al Serviu.

Una situación similar ocurre con los dos terrenos de Santa Inés, pues los tres paños en cuestión están sujetos a la factibilidad técnica del Servicio de Vivienda y Urbanización, por lo que, hasta el momento, sólo se trata de propuestas que deben ser evaluadas pertinentemente por los equipos técnicos tanto del Serviu como de Bienes Nacionales.

Así lo dio a conocer el concejal Pablo González, quien en conversación con Puranoticia.cl explicó que "en estricto rigor, hoy se han propuesto terrenos para responder a la necesidad habitacional que se ha producido a raíz del incendio, que deben pasar a una evaluación técnica de factibilidad para conocer si es viable o no levantar edificaciones que permitan que se puedan entregar como viviendas".

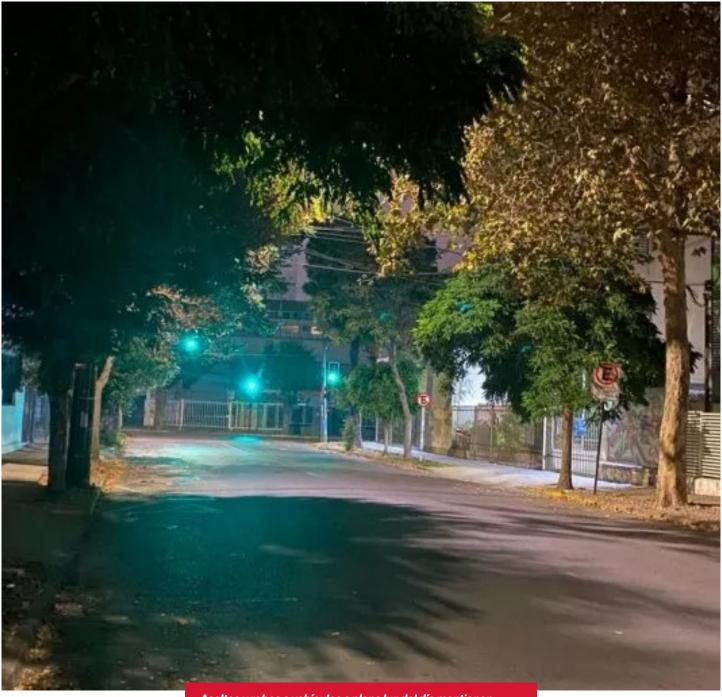
De igual forma, planteó que "esa es una tarea que el Serviu y Bienes Nacionales deberán asumir de cara a responder a esta necesidad sentida de las familias, pero todo tiene que ir en coherencia con el Plan Regulador. Esto es parte del abanico de alternativas que se han propuesto porque lo que hoy urge es asegurar el techo de todas las familias damnificadas, porque aquí la premisa mayor es entregar dignidad al momento de entregar una solución o una alternativa habitacional".





4 Región de Valparaíso PURANOTICIA.c/ Jueves 28 de marzo

Delincuencia desatada amenaza a residentes de la zona oriente del plan de Viña del Mar



Me asaltaron en 2 Norte con 6 Oriente, me robaron la bandolera y los dos bastones y me dejaron en el suelo a eso de las 10 de la noche". "Fui a pasear a mi perro y llegaron unos tipos con cuchillo a asaltarme". Estos son parte de los relatos de vecinos del sector oriente del plan de Viña del Mar, quienes mes a mes ven cómo este tipo de situaciones, en vez de disminuir, vuelven a repetirse.

"Están asaltando a la gente adulta mayor afuera del supermercado Santa Isabel y afuera Asaltos y robos a vehículos a plena luz del día mantienen a la comunidad asustada y sin poder ir tranquilos ni al supermercado. Piden más rondas policiales y edil llama a priorizar fuerza militar en zona siniestrada para que policías se enfoquen en zonas como ésta.

de la tienda de 5 Norte con calle Quillota, también en el paradero de 7 y 8 Norte con 5 Oriente. Está mala la cosa", relata Carmen Gloria Mickman, secretaria de la Junta de Vecinos Rioja, quien ve cómo día a día llegan reclamos a la sede por los problemas de delincuencia que hay en la zona. "Esto ha empeorado cada vez más. Hay mucha delincuencia, mucho ladrón vigilando, incluso con escaleras plegables. Abren los portones electrónicos, entran a las casas habiendo moradores igual, te golpean; adentro se llevan todo lo que pueden, te asaltan a cualquier hora. Pasan cabros de a dos a

tres recorriendo el sector a distintas horas", relata la dirigente.

Además, menciona que hay tres prostíbulos en el sector, lo que a su juicio facilita la venta de drogas y delitos. Uno de ellos está en 6 Oriente, entre 1 y 2 Norte, y otros dos en un pasaje entre 1 Norte y 5 Oriente. "Eso ha traído los trafican-tes y venta de droga, entonces está bien complicado. También venden droga en los jardines de 6 Oriente, entre 4 y 3 Norte", dijo.

Hace unas semanas tuvieron una reunión con Carabineros, pero "hay poca vigilancia policial porJueves 28 de marzo PURANOTICIA.cl Región de Valparaíso 5



que hay poco contingente en la zona, y la gran mayoría se preocupa del sector comercial. Por acá de vez en cuando pasan patrullas. Estamos en abandono".

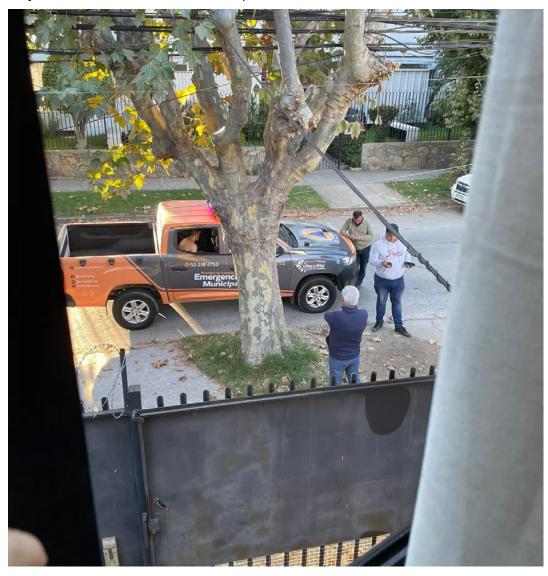
Lo mismo alega otro residente del edificio Nuevo Oriente, en 5 Norte con Quillota, lugar que -además- es frecuentemente visitado por la alcaldesa Macarena Ripamonti. El vecino, quien prefirió no dar su nombre, cuenta que "en Viña siempre han habido asaltos y robos, pero hoy ese tipo de hechos han aumentado notoriamente. He vivido 20 años en este sector, y lo conozco. Evidencia de esto es que en los grupos de WhatsApp del sector permanentemente están subiendo fotos de asaltantes, registro de cámaras de seguridad, relatos de personas que han sufrido esto, en distintos momentos del día y muchas veces esto está amparado por los sistemas que hoy existen y que antes no, como los Uber o reparto en motocicleta. Hoy tenemos este fenómeno nuevo, hay más asaltos pero no hay una capacidad de reacción adecuada que tenga relación con este tipo de hechos. Siempre va a ser grave un lanzazo o carterazo, pero es relevante que estamos hablando de una zona que frecuenta la alcaldesa, quien, igual que todos nosotros, se está exponiendo a todo esto".

Entre las medidas que propone para que se pueda ir mitigando el problema está "mantener el follaje de los árboles siempre muy corto, para que no se tapen las luminarias públicas. Finalmente el radio que cubre la iluminación es cada vez menor. Aumentar las rondas y patrullajes de las camionetas de seguridad. En mi edificio pasan los carabineros tres veces en la noche, pero son 12 horas, es un patrullaje en promedio cada cuatro horas, no hay un efecto disuasivo real. Lo otro sería poner botones de pánico y cá-

maras. La población Vergara tiene mucho adulto mayor, es gente muy vulnerable, la van a botar, le van a quebrar las caderas. Los robos y asaltos están a la orden del día".

Al respecto, el concejal **Pablo González**, presidente de la Comisión de Seguridad, señaló a Puranoticia.cl que "**se debe elaborar** un plan de intervención con una estrategia focalizada que permita responder a las denuncias y, al mismo tiempo, a la información que han levantado las mismas comunidades del plan considerando que es el eje central de la ciudad, no sólo para nuestras vecinas y vecinos, sino para los trabajadores y personas de las comunas aledañas que a diario hacen su cotidianeidad en nuestra ciudad por distintos motivos, y dado los últimos acontecimientos, es urgente".

De hecho, a propósito de lo ocurrido con los incendios de febrero y la presencia del Jefe de la Defensa Nacional (Jedena) en la ciudad, planteó una alternativa pa-ra optimizar recursos. "No sólo tenemos el desafío de la recuperación del espacio público, con mejores luminarias y mejorar las condiciones situacionales de algunos sectores y calles de nuestra comuna, sino también responder a la sensación de inseguridad que va de la mano con que el Jedena, dada la coyuntura que a raíz del incendio tenemos, disponga mayor fuerza militar a resguardar las zonas siniestradas, liberando a las policías para que sigan con su trabajo de prevención del delito y de esta disuasión que ayuda bas-tante a hacer que las personas se sientan más seguras".



6 Región de Valparaíso

PURANOTICIA.c/ Jueves 28 de marzo

Junaeb confirma que repondrá computadores a escolares damnificados por el megaincendio de febrero, pero pone ciertas condiciones



dependerá de la disponibilidad de equipos por parte

de Junaeb y esta podrá realizarse hasta por una vez por

través de las becas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), programa que fusionó las iniciativas «Yo elijo mi PC» y «Me conecto para aprender», el Gobierno entregó durante el año pasado computadores a escolares para facilitar su aprendizaje.

Sin embargo, producto del megaincendio que afectó a Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana los días 2 y 3 de febrero, muchos de estos niños, principalmente que el 2023 cursaban octavo básico, lisa y llanamente los perdieron producto del fuego.

A raíz de esto, el diputado por la zona, Andrés Celis (RN), solicitó a través de un oficio dirigido al Ministerio de Educación que reponga estos artículos eléctronicos, teniendo en cuenta que su finalidad es acortar las brechas de acceso y de apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas.

"Urge que el Ministerio de Educación se haga presente y entregue computadores a quienes los perdieron en los incendios", señaló el parlamentario.

Dos semanas después llegó la respuesta del Mineduc, a través de

la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), que indicó que los beneficiarios del programa Becas Acceso Tic 2022 y 2023, y que se han enfrentado a la pérdida total de su equipo computacional por el incendio que afectó a la región de Valparaíso en febrero, "se atenderán según lo señalado en la normativa que rige, que señala que 'quienes hayan afectado por algún desastre natural a nivel regional, provincial o comunal; incendios u otros eventos calificados como "caso fortuito o fuerza mayor" por Junaeb, pueden solicitar una evaluación para obte-

estudiante beneficiario".

ner un segundo equipoⁱ".

En ese sentido, para iniciar el proceso informaron que se requiere tener cerrada completamente la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y que, en caso que corresponda iniciar el proceso, los estudiantes serán contactados por Junaeb para que se presenten en las oficinas de la Dirección Regional con los documentos que acrediten

la causal «caso fortuito o fuerza mayor». En ese sentido, explicaron que puede ser la FIBE o el certificado de Bomberos, junto al respectivo informe social.

"Es importante considerar que, tras recibir la documentación de la Dirección Regional, se verificarán los antecedentes presentados por el es-tudiante. Posteriormente, se elaborará un informe ejecutivo, que calificará la causal de «caso fortuito o fuerza mayor»", precisaron desde la Junaeb en el documento al que accedió Puranoticia.cl.

Sin embargo, desde el organismo explicaron que la asignación del computador "dependerá de la disponibilidad de equipos por parte de Junaeb y esta podrá realizarse hasta por una vez por estudiante bene-ficiario".

Por último, señalaron que en el caso de que el estudiante sea beneficiario, será la Dirección Regional de Junaeb la que tomara contacto con él o ella y así agendar la entrega del nuevo equipo computacional.

Con esta información, Puranoticia.cl acudió al diputado Celis para conocer su opinión, asegurando que, hasta el momento, a él no se le ha informado nada: "Yo todavía estoy a la espera de que se me entregue una respuesta formal del Mineduc a mi solicitud (...). Ahora, respecto de lo que se informa a Puranoticia, me parece que la autoridad una vez más llega tarde. Recién informan del proceso que requiere tener cerrada completamente la FIBE y de la revisión de antecedentes de los estu-diantes por parte de la autoridad, cuando ya está terminando el mes de marzo. Los alumnos requieren agilidad de gestión para contar cuanto antes con esta herramienta".

Finalmente, expuso que "me hace ruido que el Mineduc indique que la asignación del equipo dependerá de la disponibilidad de computadores por parte de Junaeb, es decir, cabe la posibilidad de que no todos los estudiantes puedan ver repuesto este elemento. Y en ese sentido voy insistir en conocer la cantidad de equipos que tienen disponibles y en que todos los estudiantes afectados los reciban".



LAS OFERTAS ESTÁN AQUÍ





Despacho Sin Costo / Recíbelo en 2 Hrs. 24 cuotas **Sin interés**

Hasta 24 cuotas sin interés con: **2)** visa Bci

Scotiabank.

Paga hasta en VISA 12 cuotas sin interés con

De cualquier banco o casa comercial

Hasta 18 cuotas sin interés con Banco de Chile

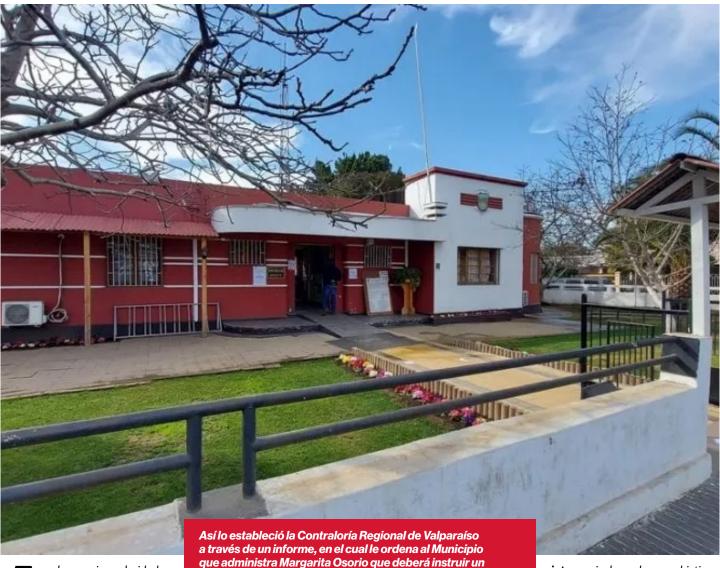
Disponible solo para Tarjetas de Crédito nacionales con logos Visa/Mastercard



Oferta válida desde el 25 de marzo hasta el 31 de marzo o hasta agotar stock de 200 unidades. El Pago con Tarjeta de Crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en Sbif.cl. Precio exclusivo para clientes Entel.

8 Región de Valparaíso PURANOTICIA.cl Jueves 28 de marzo

Auditoría a Salud Municipal de Nogales detecta abonos sin identificar, cheques caducados y ex funcionarios que aún podían hacer giros



Igunas irregularidades financieras y administrativas fueron detectadas a través de una auditoría que la Contraloría Regional de Valparaíso efectuó entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 a dos cuentas corrientes activas del Departamento de Salud Municipal (Desam) de la comuna de Nogales, en la provincia de Quillota.

Los resultados de esta investigación están contenidos en el «Informe Final N° 22, de 2024», documento de 27 páginas al que pudo acceder Puranoticia.cl, cuyo objetivo fue verificar la existencia de procedimientos de control para velar por el resguardo de los recursos; comprobar que estos se ajusten a la naturaleza de las transacciones; y validar que las operaciones contables estén registradas de manera

correcta.

Antes de pasar al detalle de las observaciones realizadas por el ente que fiscaliza a los órganos del Estado, hay que tener presente que se trata de dos cuentas corrientes activas, una que lleva por denominación «Departamento de Salud» y otra que lleva por nombre «Programas y Proyectos de Salud», tal como se aprecia en este cuadro.

responsabilidades administrativas.

En ese sentido, en primer lugar se constató que **el Desam de Nogales carece de manuales de procedi-** mientos que detallen, por ejemplo, las principales rutinas administrativas que se ejecutan en torno a la elaboración, revisión y aprobación de conciliaciones bancarias, y administración y rendición de fondos fijo; esto, a objeto de asegurar que éstas se realicen de manera uniforme, secuencial y completa.

Y es que según Contraloría, esto no se ajusta a la resolución exenta de 1996 que indica que **una institución debe tener pruebas escritas sobre su estructura de control** interno, incluyendo sus objetivos, procedimientos y todos los aspectos pertinentes a las transacciones. Por otra parte, esta situación dificulta la determinación de eventuales responsabilidades en lo obrado por cada uno de los funcionarios.

Sobre este punto, la alcaldesa Margarita Osorio planteó a Contraloría que el Departamento de Salud Municipal de Nogales confeccionará un manual de procedimientos de conciliaciones bancarias durante el primer semestre de 2024. Pese a ello, el órgano fiscalizador expuso en su informe que mantendrá la observación en curso, al menos hasta que se verifique la concreción de la medida informada.

Tabla N° 1: Universo y Muestra

procedimiento disciplinario para determinar las eventuales

Tabla 14	1. Olliverse y Midestra		
N° CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIÓN CUENTA		
	Departamento de Salud		
	Programas y Proyectos de Salud		
Francis Flahamalia anni antra la basa de lafamanián annasianada annal DECAM de Nancia			

CUENTAS CORRIENTES

Dentro de las irregularidades detectadas en la auditoría al Desam de Nogales, se logró comprobar

ANEXO N° 1: Depósitos o abonos del banco no contabilizados por el municipio al 30 de junio de 2023.

A) Conciliaci	ón bancaria cuenta corriente N°	Banco Estado.
FECHA	OBSERVACIONES	DEPÓSITOS / ABONOS \$
04/06/2019	Ingresos No Identificado 04/06/2019	908.283
31/07/2019	Ingresos No Identificado 31/07/2019	39.836
-	Ingreso no identificado	100.000
-	Ingreso no identificado	200.000
-	Ingreso no identificado	72.284
-	Ingreso no identificado	80.727
02/01/2020	Ingreso no identificado 02/01/2020	200.000
15/01/2020	Ingreso no identificado 15/01/2020	225.810
04/02/2020	Ingreso no identificado 04/02/2020	144.135
06/03/2020	Ingreso no identificado 06/03/2020	401.326
11/03/2020	Ingreso no identificado 11/03/2020	273.857
19/03/2020	Ingreso no identificado 19/03/2020	1.119.563
10/12/2020	Ingreso no identificado 10/12/2020	11.779.865
26/05/2021	Ingreso no identificado 26/05/2021	340.015
30/06/2021	Ingreso no identificado 30/06/2021	247.937
11/06/2021	Ingreso no identificado 11/06/2021	1
11/06/2021	Ingresos no identificados 11/06/2021	1.745.517
30/06/2021	Ingresos no identificados 30/06/2021	1.473.937
31/08/2021	Ingresos no identificados 31/08/2021	192.433
	TOTAL	19.545.526

Fuente: Elaboración sobre la base de las conciliaciones bancarias proporcionadas por el DESAM de Nogales

B) Conciliación	bancaria cuenta corriente N°	Banco Estado.
FECHA	OBSERVACIONES	DEPOSITOS / ABONOS \$
15/06/2020	Ingresos no identificados 15/6/2020	58.058
02/06/2021	Asiento ajuste 26/2021 Regularizar saldos de retenciones	42.986
	TOTAL	101.044

que las conciliaciones bancarias de estas dos cuentas corrientes, al 30 de junio de 2023, presentaban cerca de 20 millones de pesos (\$19.545.526) y de 100 mil pesos (\$101.044), respectivamente, por "abonos no identificados en su origen" y sin que existan acciones orientadas a determinar su respectiva procedencia.

De igual forma, se advirtió que en una de estas cuentas corrientes hay dos partidas sin aclarar: una por «transferencia no contabilizada desde el mes de junio», equivalente a casi 5 millones de pesos (\$4.712.512); y otra denominada «traspasos en tránsito», correspondiente a más de 2 millones de pesos (\$2.226.105).

También se observó que las conciliaciones de ambas cuentas corrientes del Departamento de Salud Municipal de Nogales incluyen 57 cheques caducados, por un monto superior a los 43 millones de pesos (\$43.369.941). Frente a este hecho, se le ordenó a la administración Osorio que realice los análisis y ajustes pertinentes.

Sin perjuicio de ello, la Municipalidad de Nogales deberá instruir un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales
responsabilidades administrativas
que se pudieran ver involucradas en
estos hechos. Esta orden establecida por Contraloría deberá ser remitida a la Unidad de Seguimiento de
la Fiscalía del mismo órgano.

AUSENCIA DE ARQUEOS PERIÓDICOS

Otra de las situaciones verificadas en la auditoría de Contraloría establece que el Departamento de Salud Municipal de Nogales no efectúa arqueos periódicos a los fondos globales por concepto de cajas chicas entregados a dos funcionarios, situación que fue posteriormente corroborada por el Departamento de Finanzas del Desam.

Esta situación vulnera la resolución exenta de 2022 que habla de que la entidad debe "programar arqueos periódicos de caja y documentos valorados que poseen, contrastándolos con los respectivos registros contables". Frente a ello, la alcaldesa Margarita Osorio anunció que la Unidad de Control del Municipio que lidera realizará los arqueos aleatorios y sin aviso previo, y que cesará el fondo global otorgado.

Si bien, desde el órgano fiscalizador afirman que estas medidas son "atendibles", considerando que la situación observada se encuentra consolidada y que la medida anunciada se concretará a futuro, se decidió mantener la observación.

EX FUNCIONARIOS AÚN PODÍAN HACER GIROS

Otra de las particulares observaciones que realizó la Contraloría Regional de Valparaíso en esta auditoría es que se detectó que dos ex funcionarios aún se encontraban vigentes como apoderados para girar en las cuentas corrientes de la Municipalidad de Nogales. Esto, a pesar de que fueron cesados de sus funciones el 1 de diciembre de 2020 y el 1 de agosto de 2021, respectivamente.

Frente a esta situación, se estableció que el Departamento de Salud Municipal deberá adoptar a la brevedad las medidas para regularizar este punto. Y es que según indica el órgano fiscalizador en su informe, "estos hechos descritos representan un riesgo financiero, puesto que el personal no autorizado podría intervenir en la custodia, utilización y administración de recursos públicos, lo que no guarda armonía con el principio de control previsto en el artículo 3°, de la ley N° 18.575".

Y aunque en su respuesta la Alcaldesa de Nogales asegurar que

ANEXO N° 2: Cheques caducados incluidos en las conciliaciones bancarias como girados y no cobrados.

 Cuenta corriente N° 			Programas y	Programas y Proyectos de Salud		
N°	FECHA	N° CHEQUE	MONTO \$	BENEFICIARIO		
1	31/08/2020		2.226.105	I. Municipalidad de Nogales		
2	21/10/2022		1.694.319	Hospital Dr. Mario Sánchez Vergara La Calera		
TOTAL			3.920.424			

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los antecedentes proporcionados por el DESAM de Nogales.

N°	Cuenta corriente N° FECHA N° CHEQUE		, Departam MONTO	BENEFICIARIO
		N° CHEQUE	\$	BENEFICIARIO
1	30/12/2019		174.355	
2	31/12/2019		23.058	
3	31/12/2019		23.058	
4	31/12/2019		93.565	
5	31/12/2019		18.713	
6	31/12/2019		18.713	
7	31/12/2019		18.713	
8	31/12/2019		23.058	
9	31/12/2019		23.058	
10	31/12/2019		115.290	
11	31/12/2019	_	18.713	
12	31/12/2019		37.426	
13	31/12/2019		18.713	
14	31/12/2019		23.058	
15	31/12/2019		23.058	
16	31/12/2019		18.713	
17	31/12/2019		23.058	
18	31/12/2019		18.713	
19	31/12/2019		46.116	
20	31/12/2019		138.348	
21	31/12/2019		18.713	
22	31/12/2019		23.058	
00	04/40/0040		00.474	
23	31/12/2019		69.174	
24	31/12/2019		23.058	
25	31/12/2019		46.116	
26	31/12/2019		23.058	
27	31/12/2019		2.368	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
28	31/12/2019		22.050	
			23.058	
29	31/12/2019		23.058	
30	31/12/2019		472.954	BIOMEDIKA SPA
31	31/12/2019		69.174	
32	06/03/2020		18.100	
33	16/03/2020		225.936	AMILAB LTDA
34	20/05/2020		225.936	AMILAB LTDA
35	19/06/2020		99.400	
36	30/12/2020		44.596	
37	15/06/2021		1.183.000	INMOBILIARIA LUI LEI LTDA
38	06/08/2021		22.260	Soc. Comercial Y Farmacéutica Tamanaco LTDA.
39	06/08/2021		75.000	Asoc de funcionarios N° 2 Depte de Salud Nogales
40	29/10/2021		172.788	Sociedad Comercial Importador y Exportadora Safetex spa
41	29/10/2021		258.113	Comercializadora de Muebles y Sillas Mar del Valle SPA
42	29/10/2021		98.350	
43	31/12/2021		22.833	
44	31/12/2021		44.250	
45	15/11/2022		7.215.000	Soc. de Profesionales Médicos Diagnocal Ltda.
46	30/12/2022		43.875	
47	30/12/2022		29.272	
48	30/12/2022		29.272	
49	30/12/2022		29.272	
50	15/02/2023		7.541.500	Soc. de Profesionales médicos Diagnocal Ltda.
51	15/02/2023		5.747.310	Soc. de Profesionales médicos Diagnocal Ltda.
				Soc. de Profesionales médicos

TOTAL 39.449.517 uente: Elaboración en base a conciliaciones bancarias proporcionadas por el DESAM de Nogales.

6.737.330

se realizará el trámite con el banco para eliminar como apoderados a los dos ex funcionarios, la Contraloría decidió -según consta en el «Informe Final N° 22, de 2024»-que mientras no se verifique el cumplimiento de esta medida, se mantendrá la observación.

23/03/2023

30/03/2023

Por último, se observó que la

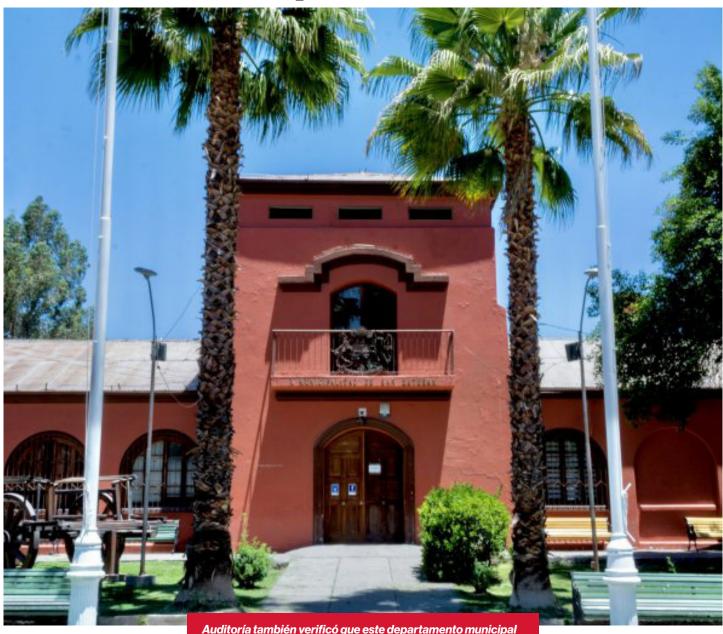
entidad auditada le paga a sus proveedores a través de cheques, situación que incumple el artículo 8° de la ley N° 21.395, por lo que corresponde que el Desam de Nogales dé cumplimiento a dicha normativa legal y comience a realizar los pagos a través de transferencia electrónica.

758.548 Telefónica Móviles Chile SA

Soc. de Profesionales médicos Diagnocal Ltda.

PURANOTICIA.c/ Jueves 28 de marzo

Contraloría advierte partidas sin aclarar y depósitos no contabilizados en la unidad de Salud Municipal de San Esteban



no ha realizado arqueos a los fondos fijos asignados para los

gastos menores que administra esta entidad.

na auditoría y un examen de cuentas realizó la Contraloría Regional de Valparaíso a las dos cuentas corrientes que administra el Departamento de Salud Municipal (Desam) de la comuna de San Esteban, ubicada en la provincia de Los Andes, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

El objetivo de la investigación era verificar la existencia de procedimientos de control para velar por el resguardo de los recursos; comprobar que los fondos en las cuentas corrientes se ajusten a la naturaleza de las transacciones y normativa vigente; y validar que las operaciones contables se encuen-

tren registradas correctamente. Además, ésta se planificó teniendo en cuenta los riesgos identificados en el Desam de San Esteban, que dicen relación con movimientos en el banco o contabilidad no identificados, saldos no conciliados y cheques girados y no cobrados de larga data.

De esta manera, el «Informe Final N° 42, de 2024», documento

Tabla N° 1: Universo y Muestra

Tabla N T. Offiverso y Midestra.				
CUENTA CORRIENTE N°		BANCO	DENOMINACIÓN CUENTA	
		Banco de Crédito e	Cuenta principal	
		Inversiones (BCI)	Proyectos	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por el DESAM de San Esteban.

de 21 páginas al cual pudo acceder Puranoticia.cl, da cuenta de algunas irregularidades administrativas cometidas por esta unidad, como faltas de manuales o códigos de éticas; ausencia de arqueos a los recursos municipales; y partidas sin aclarar, entre otros detectados en las cuentas corrientes denominadas «Cuenta principal» y «Provectos».

Antes de pasar al detalle de estos, vale hacer presente que el Departamento de Salud Municipal de San Esteban es un servicio incorporado a la gestión edilicia, integrado por el Centro de Salud Urbano, el Centro de Salud Comunitario Lo Calvo y las postas de salud rural Cariño Botado, Campos de Ahumada y Río Colorado.

OBSERVACIONES

La auditoría de Contraloría evidenció en el proceso conciliatorio al 30 de junio de 2023 que una de las cuentas corrientes del Desam de San Esteban, del Banco BCI, se incluyen dos partidas que no fueron aclaradas en el curso de la fiscalización.

Se trata de las partidas denominadas «Diferencias por ajustes

zados».

Frente a esta seria observación de Contraloría, se le ordenó al Desam de San Esteban que adopte las medidas respectivas para regularizar o ajustar tales partidas, lo que deberán infromar a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo del ente fiscalizador.

FALTA DE MANUALES

Tabla N°6: Partidas pendientes de regularizar en la cuenta corriente N°

Principal del Bar	ICO BCI.	
PARTIDA SIN REGULARIZAR EN CONCILIACIÓN	CONCILIACIÓN BANCARIA	MONTO DEL DEPÓSITO \$
Regularización cobro de comisiones bancarias 07-2016	Cuenta N°	121.835
Diferencia por ajuste contable junio de 2020, por contabilización errónea de años anteriores.	Cuenta N°	2.122.253
TOTAL		2.244.088

ón propia en base a las conciliaciones bancarias proporcionadas por el DESAM de San Esteban.

varios», las cuales superan los 2 millones de pesos (\$2.244.088).

De igual forma, se constató que existen saldos en las conciliaciones de las dos cuentas corrientes del Departamento de Salud Municipal, por más de 7 millones de pesos (\$7.453.385) y más de 700 mil pesos (\$753.421), por concepto de «Depósitos o abonos del banco no contabilizados y no regulari-

Otra de las observaciones detalla que el Desam no cuenta con un reglamento de organización interna que describa las principales labores que efectúan sus funcionarios. No obstante, dicha situación fue subsanada el 21 de febrero de 2024 con la aprobación del documento que describe los cargos para los funcionarios.

Pero luego se detalla que la en-

Tabla N°6: Partidas pendientes de regularizar en la cuenta corriente N°

Principal del Banco BCI.				
PARTIDA SIN REGULARIZAR EN CONCILIACIÓN	CONCILIACIÓN BANCARIA	MONTO DEL DEPÓSITO \$		
Regularización cobro de comisiones bancarias 07-2016	Cuenta N°	121.835		
Diferencia por ajuste contable junio de 2020, por contabilización errónea de años anteriores.	Cuenta N°	2.122.253		
TOTAL	2.244.088			

Fuente: Elaboración propia en base a las conciliaciones bancarias proporcionadas por el DESAM de San Esteban.

tidad no cuenta con un manual o código de ética que contenga las normas de conducta aplicables transversalmente a todos sus trabajadores, estableciendo un clima de desempeño orientado a las buenas prácticas de gestión, las que van en orden a dar cumplimiento a la misión y visión de la institución.

En su respuesta a la investigación de Contraloría, la casa edilicia que administra el alcalde Christian Ortega señala que se dio inicio al trabajo en el manual de ética municipal, que involucra a todos sus departamentos y que actualmente se están abordando las observaciones esgrimidas por el órgano de control. Como se trata de un documento en elaboración, la observación expuesta fue mantenida.

También se constató que la Salud Municipal de la comuna carece de un manual de procedimientos relativo a las conciliaciones bancarias, en las que se establezcan las funciones relativas a la preparación, periodicidad, revisión y aprobación, entre otras.

Tampoco cuentan con **manuales** de procedimientos sobre la recaudación de ingresos presupuestarios, tesorería, pagos masivos, fondos en administración, adquisiciones y contabilidad, hechos que fueron comprobados tanto por el director como por el jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud de San Esteban.

Cabe hacer presente que esto contradice la resolución exenta de 1996, que establece que las estructuras de control interno y todas las transacciones "deben estar claramente documentados y la documentación debe estar disponible para su verificación", y que una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos, y procedi-mientos de control, y todos los aspectos de las transacciones.

AUSENCIA DE ARQUEOS

El arqueo de valores es una herramienta aue tiene como obietivo central controlar los recursos disponibles a un periodo determinado y establecer los eventuales faltantes y/o sobrantes de caja o valores, permitiendo de esta manera evitar la ocurrencia de errores, omisiones o actos ilícitos.

Bajo esta premisa, se verificó que el Departamento de Salud Municipal de San Esteban **no ha realizado** arqueos a los fondos fijos asignados para los gastos menores que administra, situación que fue ratificada por la unidad de Contabilidad y Finanzas. Esto vulnera la resolución exenta de 2022 sobre programar arqueos periódicos de caja y documentos valorados que poseen, contrastándolos con los registros contables.

Estos hechos fueron reconocidos por la administración Ortega, que se comprometió a incluir una periodicidad para realizar estos arqueos en el manual sobre la materia, motivo por el cual Contraloría decidió mantener la observación.





DESDE













PURANOTICIA.c/ Jueves 28 de marzo

Desesperación en vecinos de Mantagua: apuntan a Chilquinta ante riesgos de incendio en este sector de Quintero



esesperados están los vecinos de la parcelación Campo Mar 1 de Mantagua, en la comuna de Quintero, por los constantes problemas de incendios y amagos de incendios que viven hace cinco años en sus casas. La instalación de líneas de posteado eléctrico de madera han ocasionado emergencias que no han cesado y, sin ir más lejos, en enero de este año volvieron a ocurrir.

Marcelo Sandoval, uno de los propietarios de las parcelas que hay en ese lugar, cuenta a Puranoticia.cl que "lo que ocurre reiteradamente es que estos postes de madera, porque nunca les hace mantención, a veces lanzan chispas y se encienden. Estos últimos 5 años hemos tenido unos 10 postes a los que les pa-sa eso y cuando se encienden empieza a caer carbón al suelo, se llama a Chilquinta, cortan la luz y a veces se llama a Bomberos para apagar el poste. Se han hecho muchos reclamos a la empresa para el cambio de los pos-

tes. Hay postes ladeados, a veces los árboles llegan a los cables. Hace unos 2 a 3 años presentamos un reclamo masivo con fotos de todos los postes, los números de clientes que estaban reclamando y nos respondieron una ridiculez diciendo que no nos preocupamos, que estaba todo dentro de norma y que iban a seguir revisando".

El problema es que esto lejos de terminar, sigue ocurriendo. En enero de este año comenzó a pasar lo mismo, relata Sandoval: "Se pren-dió un poste fuera de mi casa, se había empezado a incendiar arriba, Chilquinta se demoró unas 4 horas en llegar, cortaron la luz y dijeron 'bueno, el poste se va a apagar solo cuando se vaya la electricidad'. Es decir, cero protocolo y procedimiento. Se fueron y el poste se incendió todo arriba. Tuve que llamar a los Bomberos, lo apagaron y lo cambiaron por un poste de concreto. Cada vez que se incendia un poste lo cambian por uno de concreto, pero eso genera otros problemas con los postes de

madera que aún hay".

posteado ocasiona

emergencias que, en

algunas ocasiones, ha

amenazado a casas y al

bosque nativo del sector.

Es más, hace unos 10 días atrás, uno de los postes de madera conectados con los de concreto se quebró, por la tensión que había. "Llamamos a Chilquinta, saltaron chispas que cayeron al antejardín del vecino, sin luz y con agúa por bomba. Nosotros, por suerte, teníamos agua porque teníamos paneles solares, así que entre los vecinos lo intentamos apagar. Luego llegaron Bomberos y Carabineros e hicieron un parte para reiterar la responsabilidad de Chilquinta. Ahora cambiaron los postes y llamaron al vecino para calmarlo y que no haga nada, pero dentro siguen existiendo 25 postes. Es una mala práctica de muchas compañías eléctricas en los sectores semiurbanos de no hacer ninguna mantención y escudarse en que no les corresponde cuando sí, sobre todo en este caso".

De hecho, alertó que lo que ocurre en Mantagua "es una causa de
incendio súper fácil, una negligencia muy grande. Ese día si no
hubiese sido por la acción de vecinos se hubiese incendiado esa
parcela, hay quebradas con bosque nativo, por lo que se habrían
prendido casas y bosque y esto ha
sido súper reiterativo. Además, hay
un generador de los que están en
los postes que nunca han cambiado y hay muchos vecinos que se les
queman los electrodomésticos".

Al respecto, Chilquinta señaló que "en respuesta a los requerimientos de nuestros clientes y tras realizar las evaluaciones técnicas, informamos que Chilquinta ya inició trabajos de mejoramiento a la infraestructura eléctrica y postes emplazados en el sector, los que continuarán durante los próximos meses. Es importante aclarar, que la condición actual no reviste riesgos para la comunidad".

Violento asalto armado afecta a Cementerio N°3 de Playa Ancha: Delincuentes sustraen millonaria suma

a mañana de este jueves, el Cementerio Nº3 del cerro Playa Ancha en Valparaiso fue victima de un millonario robo, donde sujetos desconocidos sustrajeron una suma cercana a los 50 millones de

Según información preliminar,

un grupo de trabajadores del recinto se habrían trasladado hasta una sucursal bancaria, donde realizaron el retiro del dinero, el que **estaría destinado al pago de un bono por** término de conflicto con la Corporación Municipal de Valparaíso, de acuerdo a lo informado por radio Biobío.

Una vez de regreso en las dependencias del Cementerio N°3 de Playa Ancha, **los trabajadores** habrían sido abordados por antisociales, quienes los habrían intimidado con armas de fuego para

luego darse a la fuga.

En el lugar ya se encuentran trabajando personal de Carabineros, quienes se mantienen realizando las primeras pericias para establecer la dinámica de los hechos.

Alrededor de 50 millones de pesos sería el botín con el que escaparon los antisociales, el que estaba destinado al pago de un bono por término de conflicto con la Corporación Municipal de Valparaíso.



Operación «Santo Salmón»: En San Antonio recuperan salmones robados que serían comercializados durante Semana Santa



con un robo con intimidación que afectó a un frigorífico,

logrando recuperar la carga avaluada en 600 millones

de pesos, además de la incautación de armas de fuego,

municiones y especies asociadas al ilícito.

res personas fueron detenidas en el marco de la Operación Santo Salmón por Detectives de la Brigada Investigadora de Robos San Antonio de la Policía de Investigaciones de Chile, operativo que está relacionado con un robo con intimidación que afectó a un frigorífico de la comuna protagonizado por un grupo armado, que sustrajo 76 pallets de filete de salmón de exportación, avaluados en 600 millones de pesos.

El trabajo de análisis criminal desplegado por la Policía de Investigaciones de Chile permitió la detención en San Felipe de un receptor de las especies sustraídas, el que mantenía en su poder 54 cajas de salmón, de acuerdo a lo informado por el jefe de la unidad especializada, subprefecto Andrés

Las diligencias llevaron a los ofi-

ciales de la policía civil hasta dos domicilios ubicados en Cerro el Carmen de la comuna de San Antonio, donde fueron detenidas dos personas, padre e hijo, a quienes se les logró incautar armas de fuego, municiones y especies asociadas al ilícito.

Tras la declaración de los apre-

hendidos, los detectives se trasladaron hasta un almacén ubicado en Casablanca, donde fueron encontrados dos contenedores con pallets de pescados que pretendían comercializar durante Semana Santa, los que están avaluados en 300 millones de pesos.

Luego de su respectiva formalización, los detenidos en San Antonio quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que el sujeto aprehendido en San Felipe quedó apercibido a la espera de ser citado.



0,89%

CAE **11,54**%



Ejemplo, si tu Crédito es de \$5.000.000 a 36 meses

36 cuotas

CTC \$5.996.733

Valor cuota mensual \$166.576



Solicítalo con tu Ejecutivo(a) o en la sucursal más cercana. Más información en bancoestado.cl

Simulación de Crédito Capital de Trabajo por monto de \$5.000.000, plazo 36 meses, en 36 cuotas. Primer vencimiento al 05.03 2024. Tasa mensual 0.89%, CAE: 11.54%, CTC: \$5.996.733, valor cuota mensual: \$1.66.576. Ofertas vigentes desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril del 2024. La contratación de seguros es voluntaria. Otorgamiento del crédito sujeto a evaluación crediticia y al cumplimiento de las políficas de riesgo. Se accederá a la tasa de 0.89% mensual tomando el financiamiento con un ejecutivo, posterior a la compra de la máquina Súper Compraquí, la que se compra directamente en la web de Compraquí, Máquina Súper Compraquí, promoción válida desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril del 2024. Descuento de \$90.000 aplicable por la compra de un (1) dispositivo por persona. Descuento no acumulable con otras promociones. La máquina Súper Compraquí es un producto comercializado por Red Global S.A. que es la filial de BancoEstado. Las ofertas y/o promociones señaladas, su comercialización y garantía son exclusiva responsabilidad de Red Global S.A. no cabiéndole a BancoEstado intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

PURANOTICIA.cl Jueves 28 de marzo

Registran violenta balacera a las afueras del SAR de Belloto Sur en Quilpué

Un confuso incidente se desarrolló la mañana de este jueves en la comu-na de Quilpué de la región de Valparaíso, donde se registró una balacera entre dos grupos de personas.

Lo anterior se llevó a cabo espe-

cíficamente a las afueras del SAR ubicado en el sector de Belloto Sur, donde los pacientes debieron ser refugiados al interior del recinto médico.

Si bien los motivos de la riña aun se desconocen, personal de **Cara-**

cíficamente a las afueras del SAR bineros ya se encuentra en el lu- los hechos, por los cuales aún no ubicado en el sector de Belloto gar estableciendo la dinámica de se registran detenidos.

Los pacientes debieron ser resguardados al interior del recinto médico, mientras que aún no se registran detenidos producto de la riña, donde ya se encuentra trabajando personal de Carabineros.



Por porte ilegal de arma de fuego cae sujeto presuntamente vinculado al secuestro del colectivero Juan González en Valparaíso

Carabineros de la Primera Comisaría Sur de Valparaíso detuvo a dos sujetos en el cerro Playa Ancha, por el delito de porte ilegal de arma de fuego y munición.

El hecho ocurrió específicamente cuando personal uniformado realizaba un patrullaje preventivo por la intersección de calles Galvarino con Alcalde Barrios, donde sorprendió a los imputados arrojando al suelo un elemento sospechoso.

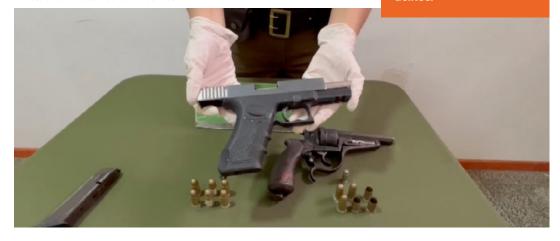
Al dar cuenta de esta acción, Carabineros procedió a la fiscalización, determinando que los elementos arrojados se trataban de dos armas de fuego con municiones, un revólver y una pistola, ambas adaptadas para el disparo.

Ante esto, se detuvo a dos hombres, identificados como H.J.S.S., de 36 años; y J.E.C.H., de 30 años, los que pasaron a control de detención este jueves.

Cabe hacer presente que este último se trata de un conocido delincuente de la comuna, apodado en el mundo del hampa como «El Pokemón». Este sujeto, según informó la policía uniformada, mantiene 19 detenciones por diversos delitos.

Pero eso no es todo, pues según consigna radio Biobío, este hombre de 30 años estaría vinculado a la organización criminal que habría efectuado el secuestro del colectivero Juan González. Vale recordar que este transportista fue secuestrado por delincuentes en enero del 2022, sin ser encontrado hasta el momento su cuerpo; esto, a pesar de que algunos de los presuntos responsables del hecho se mantienen en prisión preventiva.

El aprehendido era conocido en el mundo del hampa con el apodo de «El Pokemón», quien mantenía 19 detenciones anteriores por diversos delitos.



Jueves 28 de marzo PURANOTICIA.c/

Editorial

La historia que lleva más de 2 mil años dando la vuelta al mundo: ¿Y si fuera cierto?

egún datos de variados estudios, al menos el 59% de los chilenos se declaran cristianos y un 29% no se identifica con ninguna religión. Esto cambia en las personas mayores de 50 años, ahí al menos el 68% se declara cristiano y baja a menos del 49% en los menores de esa edad.

Para ser creyente sin duda hay que tener fe, cuya definición cambia totalmente cuando vemos su significado de acuerdo a la Real Academia Española o lo que dice la Biblia de aquello. Según la primera es un conjunto de creencias de una religión, mientras que en el libro santo se le describe como "la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve".

Es la diferencia entre quienes creen o no creen, y hay algunos que dicen que inclusive la fe es un don. Cada uno es libre de ver la vida a su modo y creer lo que estime, pero hay algo que no se puede negar: El mundo lleva dos mil años escu-

chando una historia, relatada en diferentes idiomas, por diferentes autores, pero con varios aspectos en común que vale la pena recordar en esta víspera de Semana Santa.

Esta historia tuvo lugar en Israel, fue un hecho sin precedentes, y se trata de la desaparición del cuerpo de un hombre de unos treinta años de su tumba luego de ser enterrado hace tres días. El difunto era, para muchos en esa época, un profeta quien decía ser hijo de Dios.

Con cientos de seguidores que lloraban a sus pies cuando murió, fue apresado la noche de un jueves como hoy, y crucificado después de ser azotado y maltratado debido a sus creencias, influencia y discurso.

El hombre decía ser el Hijo de Dios que debía morir para dar salvación al mundo, sin embargo la incredulidad de sus seguidores llegó a tal extremo que muchos desaparecieron y sólo dos mujeres fueron quienes lo acompañaron hasta

sus últimos momentos, cuando era crucificado junto a otros dos hombres, uno de ellos un ladrón.

Tras su muerte, el cuerpo fue sepultado y debido a que se temía que el cadáver fuera hurtado para hacer creer al resto de un milagro, una guardia completa se hizo cargo del encontrando rastro de él.

Este relato ha dado vueltas al mundo por más de dos mil años. Para muchos es una semana de celebración y conmemoración, pues es el Hijo de Dios quien se sacrificó por la humanidad, pero para millones que no conocen su historia



sepulcro hasta que en horas del domingo, y debido a los comentarios que había en el lugar en donde se decía que había resucitado aquel hombre que decía ser el Hijo de Dios, entraron al lugar no o no la creen, al menos debiesen preguntarse ¿y si fuese cierto? Nunca es tarde para descubrir que "si tienes fe, tienes esperanza en cosas que no se ven, y que son verdaderas".



Nacional

Corte de Apelaciones confirma sentencia de 86 años de cárcel para anarquista por colocación y envío de bombas



a Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó este miércoles el recurso de nulidad presentado en contra de la sentencia que condenó al anarquista Francisco Javier Solar Domínguez a un total de 86 años de cárcel por colocación y envío de bombas, incluyendo una lex ministro Rodrigo Hinzpeter, además de homicidios frustrados y otros delitos.

En fallo dividido, la Segunda Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Roberto Contreras Olivares, Luis Sepúlveda Coronado y abogado (i) Juan Reyes Tahadescartó vulneración a los principios lógicos de razón suficiente y no contradicción en la sentencia dictada por el Sexto Tribunal de Juicio Oral de Santiago.

Según la corte, la sentencia "sí describe las razones que justifican las conclusiones que alcanza en torno a la prueba que describen circunstanciada y minuciosamente, a saber testimonial,

Los ilícitos fueron perpetrados entre julio de 2019 y febrero de 2020, en las comunas de El Bosque, Las Condes, Vitacura y Huechuraba, entre ellos una bomba dirigida a Rodrigo Hinzpeter en las oficinas de Quiñenco de Vitacura en 2019, un artefacto que alcanzó a explotar en la 54a. comisaría de Huechuraba y dos bombas instaladas en Torre Millenium en Las Condes en 2020, que no detonaron.

documental, evidencia material, fotografías, junto con otras, y su ponderación".

"Del mismo modo, se hacen cargo de la tesis acusatoria y de la teoría exculpatoria de la defensa, especialmente en lo relativo a la encomienda enviada a Rodrigo Hinzpeter y sus condiciones de funcionamiento y operatividad, todo ello de modo integro, claro y formalmente lógico, corroborando la tesis del órgano persecutor y de los querellantes", sostuvo la corte.

La decisión fue acordada con el voto en contra del ministro Contreras Olivares, quien **estuvo por** anular parcialmente la sentencia recurrida y dictar una de reemplazo en que se impusiera al condenado una pena total de 52 años de presidio.

El 7 de diciembre pasado, el Sexto Tribunal de Juicio Oral de Santiago sentenció a Solar Domínguez a cuatro penas de 12 años de presidio efectivo, en calidad de autor de dos delitos consumados de envío de encomienda explosiva y dos delitos consumados de colocación y activación de artefactos explosivos desde la vía pública y en edificio de libre acceso al público, respectivamente.

Además, lo sentenció a **15 años**

de reclusión, como autor del delito frustrado de homicidio de carabinero; 12 años por el delito frustrado de homicidio calificado; 6 años de reclusión por un delito consumado de lesiones graves a carabinero, y 600 días por lesiones menos graves a carabinero.

También lo condenó a cinco penas de 100 días de presidio, como autor de igual número de delitos consumados de lesiones leves a carabineros, y 818 días de reclusión por el delito consumado de daños calificados.

Los ilícitos fueron perpetrados entre julio de 2019 y febrero de 2020, en las comunas de El Bosque, Las Condes, Vitacura y Huechuraba, entre ellos una bomba dirigida a Rodrigo Hinzpeter en las oficinas de Quiñenco de Vitacura en 2019, un artefacto que alcanzó a explotar en la 54a. comisaria de Huechuraba y dos bombas instaladas en Torre Millenium en Las Condes en 2020, que no detonaron.



Tu hogar a la altura de tus sueños

Pronta entrega

2-3-4 Dorm.

Único proyecto aterrazado

Disfruta los beneficios de vivir frente al mar.

Contacta a nuestra ejecutiva



6

Av. Borgoño 18900

«Día del Joven Combatiente»: Más de tres mil Carabineros se desplegarán en toda la región Metropolitana

on motivo de Semana Santa y el Día del Joven Combatiente, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, junto a la delegada presidencial de la región Metropolitana, Constanza Martínez, y al jefe de zona metropolitana de Carabineros, general inspector Jean Camus, informaron la mañana de este jueves las medidas que se adoptarán para el resguardo del orden público.

Respecto al Día del Joven Combatiente, Monsalve indicó en un punto de prensa que "no podemos permitir ni alteraciones del orden público ni la comisión de delitos, por lo mismo, hay 171 lugares de interés en la Región Metropolitana donde pondremos nuestros recursos para evitar desórdenes".

Según la autoridad, en estos puntos "existe riesgo de alteración del orden público o la comisión de delitos. Los puntos críticos de la Región Metropolitana son 14".

Entre ellos se mencionó Villa Francia (Estación Central), Lo Hermida (Peñalolén), La Pincoya (Huechuraba) y La Victoria (Pedro Aguirre Cerda).

De esta forma, 3.200 efectivos de la policía uniformada se desplegarán, junto a 450 medios



logísticos, en toda la región Metropolitana para resguardar la seguridad, mientras que 3.800 carabineros lo harán en el resto del país con 870 medios logísticos.

Además, Monsalve recordó que

"en 2023 hubo 75 detenidos y 85 eventos de alteración del orden público o delitos. Lo que quere-

mos evitar es que haya personas lesionadas producto de los incidentes".

"\$10 millones por cada paco muerto": Hallan en Coronel panfletos donde se ofrece dinero por asesinar Carabineros



Equipos del OS9 y de la Sección de Inteligencia Policial de Carabineros (Sipolcar) están realizando pesquisas para esclarecer las circunstancias en que esos panfletos llegaron al lugar y quiénes están detrás de esto.

Monsalve, cerca de 3.800 efectivos resguardarán la seguridad

detenidos y 85 focos de alteración del orden público o delitos.

en el resto del país, recordando que en 2023 hubo 75

En plena vía pública de la población Santa María de la comuna de Coronel, en la región del Biobío fueron encontrados panfletos donde se llama a asesinar Carabineros.

La alerta fue dada por vecinos del sector a la institución policial, quienes se toparon con los volantes este jueves cerca de calle Cauquenes con pasaje Talca.

"Se paga 10 millones de pesos por cada paco muerto", dice cada papel impreso con letras rojas y negras

"Envía foto y rut para depósito", agrega en el lado inferior, seguido de dos números de teléfonos celulares para contactar vía WhatsApp.

Carabineros de la Subcomisaría de Lagunillas concurrió hasta el lugar y constató la presencia de los volantes, aunque no se indicó cantidad. La institución informó que equipos del OS9 y de la Sección de Inteligencia Policial de Carabineros (Sipolcar) están realizando pesquisas para esclarecer las circunstancias en que esos panfletos llegaron al lugar y quienes están detrás de esto.

En el lugar existen cámaras de vigilancia municipales, las que deberán ser periciadas en medio de la indagatoria que lleve a cabo la institución policial para dar con el paradero de quienes resulten responsables.

Un hecho similar ocurrió en Cabrero hace dos años, cuando panfletos similares fueron encontrados en esa ciudad de la Provincia del Biobío, con los mismos números de contacto. Jueves 28 de marzo PURANOTICIA.cl

PDI desbarata banda de extranjeros dedicada a la trata de personas y a la explotación sexual



l jefe de la Brigada Investigadora de Trata de Personas (Britrap), subpre-fecto José Contreras y el fiscal Milibor Bugeño, de la Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado Sur, informaron la detención tres personas de nacionalidad venezolana -1 hombre y 2 mujerespor el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Durante la investigación desarrollada por los detectives se identificó a 18 víctimas y se estableció que la organización estaría operando desde el 2018, promoviendo y facilitando la entrada y salida de Chile de mujeres de nacionalidad panameña y venezolana, principalmente, las que llegaban en calidad de turistas, para

La organización, integrada por un hombre y dos mujeres de nacionalidad venezolana, operaba en el país desde 2018 y facilitaba la entrada y salida de mujeres para desarrollar el comercio sexual.

ejercer el comercio sexual en territorio nacional y/o en el extranjero, aprovechándose de la situación de vulnerabilidad económica.

De acuerdo con la versión entregada por el subprefecto José Contreras, jefe de la Brigada Investigadora de Trata de Personas (Britrap) de la PDI, "el punto de inicio de la investigación se dio en junio de 2023, cuando una persona denunció que había una mujer extranjera que era objeto de explotación sexual por parte de un sujeto que respondía al nombre de Grey".

Durante la indagatoria se estableció la identidad y participación de tres personas, todas de nacionalidad venezolana, un hombre y dos mujeres, quienes tenían vínculo con las víctimas extranjeras y una chilena, que fue sacada del país para ser explotada.

También según los antecedentes entregados por la Britrap, el sujeto que liderada la organización captaba a mujeres jóvenes, tanto en Chile como en el extranjero (Argentina, Colombia, República Dominicana, Panamá y en Europa, particularmente en Francia).

"Se logró establecer, a través de redes sociales y de algunas plataformas de comunicación vínculos con personas que, hasta el momento han sido categorizadas como víctimas por el Ministerio Público y que hoy día dan origen a la detención de una estructura criminal, compuesta a lo menos por tres personas", agregó el subprefecto Contreras.

La investigación también logró la incautación de cuantioso dinero en distintas divisas, 12 pasaportes de nacionalidad colombiana y venezolana, todo gracias a un trabajo coordinado con otras policías, para establecer rutas y movimientos migratorios, tanto de los imputados como de las víctimas.

PURANOTICIA.c/ Jueves 28 de marzo

Consejo de Defensa del Estado anuncia querella contra alcalde Jadue por delitos asociados a las farmacias populares



I presidente del Consejo de Defensa del Estado, Raúl Letelier, anunció la noche de este miércoles eventuales acciones legales en contra del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC). También adelantó que el CDE pedirá a la fiscalía acceder a los antecedentes sobre el caso del abogado Luis Hermosilla.

En CNN Chile, Letelier se refirió a la investigación en contra de Jadue por presuntos delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, fraude al Fisco y lavado de activos en el caso de las farmacias populares.

"Ese es un caso que tenemos mucho más avanzado que otro tipo de casos. Es un caso en el cual ya hemos ido observando la comisión de algún tipo de figuras ilícitas, y eso entonces permite mirar que va a tener seguramente novedades en el corto plazo", afirmó.

el corto plazo", afirmó.
Añadió que "estamos evaluando todo tipo de acciones que serán comunicadas en su momento oportuno. Es preferible cuando ya el Consejo quiera comunicarlo formalmente, saber cuáles son las figuras".

También aseguró que "hemos percibido la existencia de conductas ilícitas. Cuando nosotros decidimos ejercer acciones, tienen que ser antecedentes sólidos. No ejercemos acciones para poder obtener

el presidente del Consejo del Estado, Raúl Letelier, anunció eventuales acciones legales en contra del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC) por presuntos delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, fraude al Fisco y lavado de activos.

un resultado posible".

Asimismo, Letelier anunció que solicitarán el acceso a todos los antecedentes de la investigación que lleva a cabo el Ministerio Público sobre el Caso Hermosilla, para lo cual pedirán acceder a todos los chats de WhatsApp del abogado.

El presidente del CDE dijo que este es un delito grave, presuntos sobornos a funcionarios públicos, y que tanto la investigación contra Hermosilla como la querella presentada contra el exdirector de la PDI, Sergio Muñoz, por el mismo caso, revisten gravedad.

"Cuando presentamos una querella es para realizar diligencias. Estamos constantemente solicitando al Ministerio Público los antecedentes de esa carpeta investigativa para analizarla en su mérito jurídico y solicitar las diligencias que correspondan", explicó Letelier. Jueves 28 de marzo PURANOTICIA.c/

Sernac oficia a polémica empresa que escanea el iris a cambio de criptomonedas

I Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ofició a Worldcoin con el objetivo de profundizar en la protección de los datos personales de las personas consumidoras.

Esta decisión surge ante el creciente número de habitantes del país que han participado en el escaneo de iris ofrecido por la empresa a cambio de criptomonedas, el cual se estima representa más del 1% de la población nacional.

El Director Nacional del organismo, Andrés Herrera, afirmó que el objetivo no es cuestionar la decisión de los usuarios de participar en estas actividades, sino asegurar que Worldcoin cumpla con los más altos estándares de protección de datos. "Como entidad buscamos garantizar la protección de los datos en las relaciones de consumo, tal como ocurre en este caso. Asimismo, deseamos que los con-

sumidores estén plenamente informados sobre cómo se utilizarán sus datos y contar con garan-tías firmes de que su información estará segura".

Esta acción se basa en las facultades que se le otorga a Sernac a través de la Ley del Consumidor, particularmente en el Artículo 15 bis, en lo referente a los datos personales de los consumidores. Por ello, se solicitó a Worldcoin información detallada sobre el almacenamiento, tratamiento y protección de los datos de los consumidores, subrayando la importancia de la transparencia en estas operaciones.

La preocupación del organismo se extiende especialmente **hacia** los jóvenes y adolescentes, así como también a los consumidores hipervulnerables, quienes podrían no estar plenamente conscientes de las implicaciones de compartir sus datos personales. El organismo instó a Worldcoin a responder de acuerdo con la legislación chilena, advirtiendo que se tomarán acciones de protección a favor de los consumidores en caso de detectarse infracciones.

"Si existieran perjuicios que deban ser indemnizados a los consumidores, haremos uso de demandas colectivas o de procedimientos voluntarios colectivos", destacó Herrera, quien agregó que "es necesario te-ner identificado al proveedor y sus prácticas en relación a cómo opera y la naturaleza de la relación de consumo. Por lo tanto, no descartamos citar a declarar a sus representantes prontamente para recabar más antece-dentes."

Ante las controversias internacionales y locales que Worldcoin ha enfrentado por su manejo de datos biométricos sensibles, el Sernac reafirma su compromiso de velar por los derechos de los consumidores en el contexto de la rápida evolución tecnológica, asegurando que los avances no comprometan la privacidad ni la seguridad de los datos personales.

La entidad instó a Worldcoin a "colaborar estrechamente para responder a estas inquietudes dentro del plazo establecido, demostrando así su compromiso con la protección de los consumidores en Chile"



Esta acción tiene como objetivo solicitar a la empresa

tratamiento y protección de los datos de los consumidores,

información detallada sobre el almacenamiento,

Repartidor de delivery se encuentra en riesgo vital tras recibir un disparo en el cuello en La Cisterna

La víctima, presumiblemente de nacionalidad extranjera, se encuentra en riesgo vital tras ser baleado por un desconocido al interior de una bencinera en la región Metropolitana, donde el jefe de la Brigada de Homicidios Sur asegura que "no hay que descartar ninguna línea investigativa".

Un repartidor de delivery en motocicleta se encuentra en riesgo vital tras ser baleado por un desconocido al interior de una bencinera de la comuna de La Cisterna de la región Metropolitana. Se desconocen los motivos del ataque.

De acuerdo a los antecedentes policiales, el hecho se registró en una estación Petrobras ubicada en Gran Avenida con General Albano, donde la víctima fue abordada por el desconocido, quien les disparó en el cuello y se dio a la fuga.

Sobre lo ocurrido, el fiscal Jorge Carmona, del equipo ECOH, informó que "una víctima con identidad no corroborada, presumiblemen-



te de nacionalidad extranjera, se encontraba a bordo de una moto en compañía de otras personas".

Añadió que "llega una persona a bordo de un vehículo y desciende del mismo, toma contacto con este sujeto y le efectúa un único

disparo cercano al cuello".

La víctima fue trasladada al Hospital Barros Luco donde se encuentra en riesgo vital. Los antecedentes del caso fueron Puestos en conocimiento de la Fiscalía Metropolitana Sur, que dejó el caso a cargo de la PDI.

Al respecto, el jefe de la Brigada de Homicidios Sur, subprefecto Guillermo Concha, dijo que "no hay que descartar ninguna línea investigativa".

Mujer de 60 años perdió la vida al ser atropellada por vehículo de la PDI en La Granja

Una mujer murió tras ser atropellada la noche de este miércoles por un vehículo de la PDI en la comuna de La Granja de la región Metropolitana. La víctima tenía aproximadamente 60 años y fue impactada por el carro policial en la pista exclusiva de transporte público en el paradero 27 de avenida Santa Rosa.

Al respecto, el mayor José Fernández señaló que la mujer cruzaba la calzada al momento de ser embestida, alrededor de las 20:30 horas, y que "producto de las lesiones y luego de haber sido atendida en el lugar por parte del



personal SAMU y Bomberos, y habiendo sido trasladada hasta el Hospital Padre Hurtado, fue constatado su fallecimiento".

Añadió que "el fiscal de turno instruyó que el personal especializado de la Sección de Investigación de Accidentes en el Tránsito haga la pericia en el sitio del suceso para poder establecer la dinámica de este accidente y con ello poder establecer la causa basal del mismo"

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

La víctima fue impactada por el carro policial en la pista exclusiva de transporte público en el paradero 27 de avenida Santa Rosa, el que según testigos circulaba sin baliza, a exceso de velocidad y no habría respetado la luz roja mientras la mujer cruzaba la calzada en compañía de su hermana.

Joven de 20 años se encuentra en riesgo vital tras ser apuñalado en una fiesta en Las Condes



Un joven de 20 años se encuentra en riesgo vital tras ser apuñalado en medio de una fiesta de estudiantes en la comuna de Las Condes de la región Metropolitana. La causa del ataque sería una riña o un robo, según las primeras pistas que maneja la PDI.

De acuerdo a los antecedentes policiales, los hechos ocurrieron al interior del Parque Natural La Plaza, La causa del ataque que ocurrió al interior del Parque Natural La Plaza en el sector de San Carlos de Apoquindo, donde se desarrollaba una fiesta de alumnos de cuarto medio del colegio La Maisonnette, sería una riña o un robo, según las primeras pistas que maneja la PDI.

sector de San Carlos de Apoquindo donde se **desarrollaba una fiesta de alumnos de cuarto medio del colegio La Maisonnette**.

Por causas que se investigan, la víctima fue apuñalada en el estómago, tras lo cual fue trasladada hasta la Clínica Universidad de Los Andes, donde se encuentra en riesgo vital. El autor del ataque no ha sido detenido.

Por instrucciones de la Fiscalía Metropolitana Oriente, el caso será investigado por la Brigada de Homicidios de la PDI, que realiza peritajes en la clínica y en el sitio del suceso.

DESCUBRE FINAL CURAUMA























#MIAUTOESFRONZA

WWW.FRONZA.CL

Internacional

Al menos cuatro muertos y cinco heridos deja ataque con arma blanca en Illinois

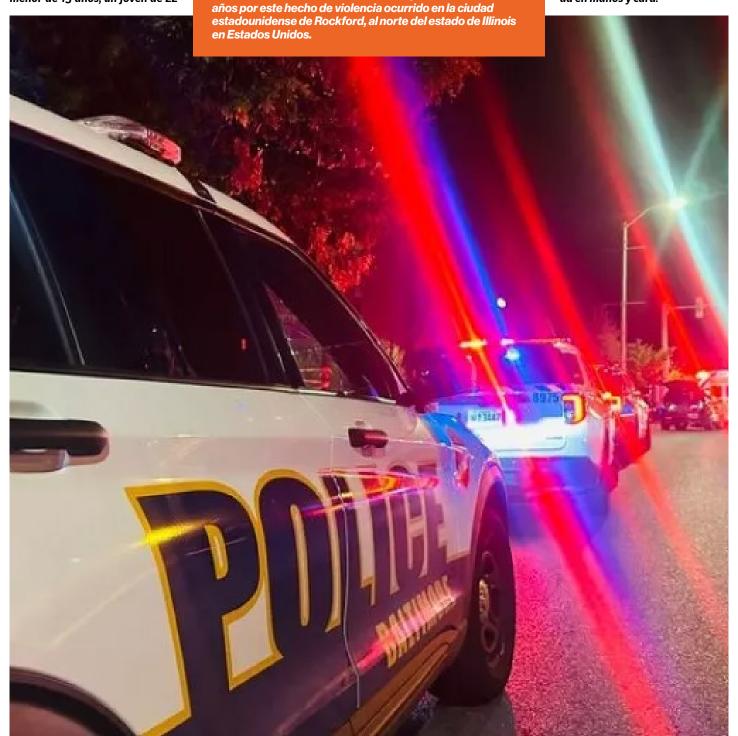
Las autoridades han detenido a un sospechoso de 22

I menos cuatro personas han muerto y cinco han resultado heridas en un ataque con arma blanca perpetrado la ciudad estadounidense de Rockford, en el norte del estado de Illinois, mientras que las autoridades han detenido a un sospechoso de 22 años.

Las víctimas fatales son una menor de 15 años, un joven de 22 años, un hombre de 49 años y una mujer de 63, según ha indicado la Policía, que ha indicado que las causas de la muerte y lesiones de todas las víctimas no están claras porque no todas han sido apuñaladas.

Entre los heridos, hay una per-

sona en estado crítico -una mujer con heridas graves que ha sido intubada- y otras cuatro estables, después de que un varón "atacara y apuñalara a varias personas", según ha informado la cadena de televisión estadounidense NBC. Las autoridades están investigando los hechos y tratando de reconstruir lo sucedido, por lo que han pedido a los residentes que revisen las cámaras de vigilancias en busca de imágenes que puedan ayudar a los investigadores. Por el momento, se conoce que hubo un allanamiento de morada y que una mujer que huyó fue apuñalada en manos y cara.



Jueves 28 de marzo PURANOTICIA.cl

Colombia ordenó la expulsión de diplomáticos de la embajada de Argentina luego que Milei llamara "asesino terrorista" a Petro



I Gobierno de Colombia ordenó la expulsión de los diplomáticos de la Embajada de Argentina en represalia a los insultos del presidente argentino, Javier Milei, contra su homólogo colombiano, Gustavo Petro, al que recientemente tildó de "asesino terrorista".

"El alcance de esta decisión se comunicará a la Embajada argentina por los canales institucionales diplomáticos", reza un comunicado publicado por el Ministerio de Exteriores colombiano a través de su de Colombia señaló que "repudia" las declaraciones hechas por el presidente de Argentina en una entrevista con la cadena de televisión estadounidense CNN.

página web.

Así, señaló que "repudia" las declaraciones hechas por Milei en una entrevista con la cadena de televisión estadounidense CNN en las que "se expresa de forma denigrante en contra del mandatario

de los colombianos, el respetado señor Gustavo Petro".

"No es la primera vez que Milei ofende al mandatario colombiano, afec-tando las históricas relaciones de hermandad entre Colombia y Argentina. Las expresiones del presidente argentino han deteriorado la confianza de nuestra nación, además de ofender la dignidad de Petro, que fue elegido de manera democrática", manifestaron.

Esto se produce después que el mandatario argentino afirmase que "mucho no se puede esperar de alguien que **era un asesino terrorista"**, en alusión a Petro, durante una entrevista en la que también aprovechó para criticar al presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador.

El Ministerio de Exteriores de Colombia ya llamó a consultas a su embajador en Argentina, Camilo Romero, a finales de enero después de que Milei afirmase durante una entrevista que su homólogo colombiano es un "comunista asesino que está hundiendo a Colombia".

Deportes

Everton enfrentará a un Colo-Colo sin Arturo Vidal, pero "con el mejor equipo posible"

Partido entre los albos y los oro y cielo se disputará este sábado 30 de marzo en el estadio Monumental, a contar de las 18:00 horas, por la sexta fecha del Campeonato.

Everton de Viña del Mar deberá viajar hasta la región Metropolitana este fin de semana para enfrentar, desde las 18:00 horas de este sábado, a Colo-Colo en el estadio Monumental, duelo válido por la sexta fecha del Campeonato Nacional.

Y justamente en la antesala de este importante partido, desde Macul confirmaron que sufrirán una importante baja: se trata de **Arturo Vidal**, quien no estará presente ante los ruleteros debido a molestias físicas.

Así lo dio a conocer el DT de los albos, Jorge Almirón, quien en conferencia de prensa señaló que "Arturo se está recuperando y lo tendremos seguramente para el próximo miércoles, así que se va a integrar a hacer los trabajos específicos".

De todas formas, el estratega ar-



gentino descartó poner un equipo alternativo ante los viñamarinos: "Hubo cuatro chicos que estuvieron en la selección, que emocionalmente es muy importante, están muy contentos y que pueden ser de la partida. Hemos entrenado muy bien, nos estamos preparando para lo que sigue, tenemos muchísimos partidos y este partido para nosotros es importante".

También analizó el cotejo diciendo que **"estamos un poquito rezagados en el torneo y queremos** hacernos fuerte de local, presentando el mejor equipo posible. Están todos bien y cómo jugamos en casa, se pueden recuperar bien para el miércoles".

Finalmente, acerca del partido ante Everton comentó que "no hay mucho análisis porque hay un cambio de entrenador. El plantel llevaba mucho tiempo con el anterior, imagino que se están adaptando al nuevo cuerpo técnico. Para nosotros este partido es importante, lo tomamos con mucha seriedad".

"Hay algunas cosas que se van notando en el pequeño lapso que él lleva entrenando (Esteban Solari), pero lo importante es el nuestro. Trabajamos bien sobre varias cosas para hacer un buen partido. El grupo está bien, mejor, los veo mucho más fuertes físicamente a todos. Tenemos muchos partidos para competir, veo al grupo fuerte, así que esperamos hacer un buen partido el sábado", cerró.

Partido entre Wanderers y Magallanes sufre drástico recorte en su aforo: sólo 8 mil hinchas

Una importante reducción en el aforo para su compromiso de este do-mingo 31 de marzo ante Magallanes sufrió Santiago Wanderers

¿Los motivos? Carabineros informó que tendrá una alta demanda de servicios durante este fin de semana largo por Semana Santa.

En una primera instancia, los caturros habían solicitado disputar su partido ante 13.700 espectadores en el estadio Elías Figueroa, sin embargo, las autoridades redujeron el aforo a sólo 8 mil personas en las gradas.

Este partido resulta trascendental para los porteños, pues van en busca de su cuarta victoria consecutiva que los encumbre en la tabla de posicio-nes.

De esta manera, la decisión repercute directamente en el club, pues la dirigencia esperaba que muchos de los turistas que arriben a la región de Valparaíso acudieran al estadio, principalmente los hinchas del Decado provenientes de Santiago.

El partido entre Santiago Wanderers y Magallanes se disputará desde las 12:00 horas de este domingo 31 de marzo en el estadio Elías Figueroa de Valparaíso.

MUTU/ DE SEGL IS CHILO CE I SO LEARNISO LE ISO LE CHILO CHILLI CH

Desde la dirigencia caturra explicaron que los motivos de esta decisión se debe a que carabineros tendrá mucha demanda de servicios por el fin de semana largo. Jueves 28 de marzo PURANOTICIA.c/

Cristian Garín suma confianza y se instala en los cuartos de final del Challenger de Girona

Tras debutar con un remontado y sufrido triunfo, donde salvó tres match points, ahora el chileno trabajó menos para lograr derrotar al estadounidense Nicolás Moreno de Alborán, por lo que ahora enfrentará al libanés nacionalizado alemán Benjamin Hassan (156°).

Un nuevo triunfo para seguir sumando confianza para Cristian Garín (104° del ranking ATP). Es que tras debutar con un remontado y sufrido triunfo, donde salvó tres match points, ahora el chileno trabajó menos para instalarse en los cuartos de final del Challenger de Girona, en España.

El "Tanque" derrotó este jueves por parciales de 7-6 y 6-2, tras dos horas y 13 minutos, al estadounidense Nicolás Moreno de Alborán (158°), jugador al que ya había vencido hace un par de semanas en la qualy del Challenger de Phoenix, en cemento.

En la primera manga, ambos se quebraron de entrada y luego estuvieron firmes con sus servicios y en el undécimo el nacido en Arica salvó dos set points. Al final se tuvo que definir en un tiebreak, donde "Gago" estuvo más efectivo y se lo adjudicó por 7-3.



En tanto, en el segundo episodio el nacional salvó varios puntos de quiebre y consiguió dos rupturas, en el sexto y octavo game, ganando cuatro juegos consecutivos para abrochar la victoria.

En cuartos de final, Garín enfrentará al libanés nacionalizado alemán Benjamin Hassan (156°), quien dio la sorpresa al eliminar al español Bernabé Zapata Miralles (145°) por un cómodo 6-3 y 6-2.

Colo Colo anuncia que recurrirá al TAS por castigo de la ANFP en el Estadio Monumental

Si bien la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina de la ANFP cambió el castigo a los casi 13 mil hinchas de Colo Colo por el cierre de tres localidades del estadio Monumental para los próximos cinco partidos, en Blanco y Negro no quedaron nada de conformes.

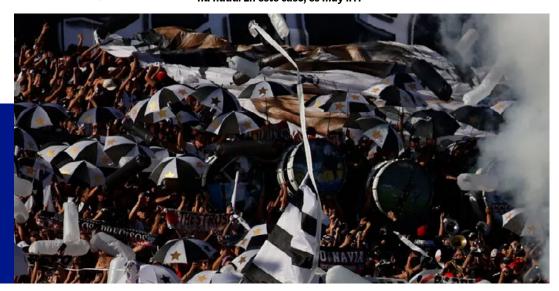
Es que el presidente de la concesionaria que administra al Cacique, Alfredo Stöhwing, confirmó que acudirán al TAS (Tribunal de Arbitraje Deportivo), decisión que tomaron después de una junta del directorio.

El presidente de Blanco y Negro, Alfredo Stöhwing, confirmó que quedaron totalmente disconformes con la sanción que consiste en el cierre de tres localidades del recinto deportivo ubicado en la comuna de Macul para los próximos cinco partido, por lo que tomaron la decisión de acudir al Tribunal de Arbitraje Deportivo. "(En la reunión) analizamos la apelación que vamos a hacer al TAS sobre el fallo de la Segunda Sala, que nos prohíbe vender entradas para los próximos cinco partidos en tres partes del estadio. En Chile, es primera vez creo

que una situación de esta naturaleza será apelada al TAS. Nosotros estamos muy disconformes con estos criterios de restringir el público, que son contrarios al espíritu que tiene el fútbol. Por eso decidimos recurrir allá", expresó el timonel del conjunto albo.

"Llevamos bastante tiempo exponiendo que no nos parece esta fórmula de castigo, que no tiene ningún objeto, que se lleva aplicando muchos años y no soluciona nada. En este caso, es muy irritante porque está basada en un partido que no organizamos, que es la Supercopa, organizada por la ANFP", añadió. Por último, Stöhwing agregó:

Por último, Stöhwing agregó: "No hay un conocimiento de la realidad distinta del país en materia de seguridad y creo que hay que hacer cambios respecto de eso. No se nos ha escuchado y tenemos que recurrir a todas las instancias. Una de ellas es apelar al TAS. Por eso decidimos hacerlo".



Espectáculos

Mariana di Girolamo se cuadra con su familia en querella por abuso sexual presentada por su prima contra Cristián Campos

La actriz reaccionó frente a la querella contra el actor presentada por a psicóloga Raffaella di Girolamo, mientras que él, por su parte, se defendió y asegura que "no soy un mal bicho, y no merezco ser acusado de tal".

La actriz nacional Mariana di Girolamo se sumó al apoyo hacia Raffaella di Girolamo tras la querella por presunto abuso sexual en contra del actor Cristián Campos.

En sus historias de Instagram, la artista nacional compartió la publicación de la denunciante, en la que aparecía la carta que escribió la familia Di Girolamo por los graves hechos denunciados. Cabe recordar que la actriz es prima de Raffaella di Girolamo, hija de Claudia di Girolamo, quien es tía de Mariana.

En la publicación Mariana puso un emoji de dos manos y un corazón de color morado junto a la carta pública de su prima Di Girolamo.

Además, no ha sido la única que ha tomado postura frente a



la acusación. También lo hizo la actriz Josefina Montané, pareja Pedro Cam-pos, hijo de Cristián Campos.

LA DEFENSA DE CAMPOS

A través de una carta, el actor denunciado se defendió de la querella interpuesta por la Fundación para la Confianza y aseguró que "nunca jamás en mis sesenta y siete años de vida, he sentido atracción sexual alguna hacia menores de edad. El tema me resulta degradante y repugnante".

"He sido un buen padre, buen tío y padrino, y he compartido, y convivido siempre con sobrinas, hijos e hijas de amigos, pololas y parientes", expresó. Junto a esto, agregó "no soy un mal bicho, y no merezco ser acusado de tal".

LA DENUNCIA

La Fundación para la Confianza presentó una querella contra el actor y director de teatro Cristián Campos por presuntos abusos sexuales contra Raffaella di Girolamo, hija de su ex pareja, Claudia di Girolamo.

A través de un comunicado, la organización detalló que en la acción interpuesta "se le imputan abusos sexuales cometidos en contra de Raf-faella di Girolamo, hija de su ex pareja, Claudia di Girolamo. Durante su niñez y adolescencia el señor Campos le debía el máximo deber de cuidado, respeto

y protección, en su calidad de adulto responsable y garante de sus derechos, sin embargo, utilizó su posición asimétrica para confundir, controlar y cometer abusos en su contra".

"Esto provocó un daño enorme en Raffaella, y como a muchas víctimas de abuso sexual, le tomó largo tiempo recuperar fuerzas, siendo fundamental el apoyo incondicional de su familia y personas más cercanas, en la búsqueda de la justicia, que hoy se inicia", añadieron.

En esta línea, señalaron que como fundación "sabemos el importante paso que está dando Raffaella y le entregamos todo nuestro apoyo humano y legal. Sabemos que el abuso puede dejar huellas traumáticas muy importantes tanto en quienes lo han sufrido como en sus familias. Sin embargo, también sabemos que es posible salir adelante, especialmente cuando las personas cercanas los apoyan".

Finalmente, reiteraron que acompañaran a "Raffaella en este proceso y esperamos que la justicia, que se inicia con este acto, le ayude a reparar el sufrimiento que ha sobrellevado desde su niñez y adolescencia".

Katherine Salosny por querella de abuso sexual contra Cristián Campos: "Tiene que haber reparación y justicia"

Esta semana, Raffaella di Girolamo, hija de la reconocida actriz nacional Claudia di Girolamo, junto a Fundación para la Confianza, presentó una querella por presuntos abusos sexuales en contra del actor Cristián Campos.

Lo anterior, trajo consigo poner el tema del abuso sexual sobre la mesa, ya que con más de 40 mil denuncias por abuso sexual infantil el año 2023, es una cifra que va en aumento dentro de los últimos años.

Ante esto, quien tuvo palabras para referirse a la polémica fue la también actriz y comunicadora Katherine Salosny, autora del libro "El abuso no es un espectáculo", donde narra su historia personal junto a su hermana María Soledad, quienes fueron víctimas de abuso sexual por parte de su padre cuando eran niñas.

En contacto con el programa de radio Futuro "Palabra que es Noticia", la animadora al ser consultada sobre si la visibilización de estos temas ha incidido en que existan cada año más denuncias, Salosny indicó que, bajo su apreciación sí. "El libro que yo escribí también tiene que yer con eso, y se ha con-

tiene que yo escribi tambien tiene que ver con eso, y se ha convertido en una en una herramienta muy poderosa para muchas mujeres", expuso, relatando bajo su propia experiencia que "es muy

La autora del libro "El abuso no es un espectáculo" se refirió a la polémica que cae sobre el actor nacional, bajo su propia experiencia, la que vivió cuando era una niña a manos de su padre. devastador el abuso al interior de la familia".

"Ahora la ley cambió, pero antes prescribían los casos. Es super contradictorio. **Pueden pasar 30**,

40 años", para que las víctimas tomen la deci-sión de denunciar, por lo que ve de forma positiva la actualización de la ley.





Gonzalo Valenzuela rompió el silencio tras graves acusaciones de acoso sexual a joven

La mujer, identificada como Karla Rocha, hizo pública esta denuncia a través de un video que fue rápidamente viralizado en las redes sociales.

El año pasado se dio a conocer una acusación en contra del actor **Gonzalo Valenzuela**, la que indicaba que habría acosado sexualmente a una joven.

La mujer, identificada como **Karla Rocha**, hizo pública esta denuncia a través de un video que fue rápidamente viralizado en las redes sociales.

"Yo llegue y nos pusimos a conversar en una terraza, en un ambiente full marihuana. Yo no fumo no tomo ni nada (...) Adentro había una mesa de póker, había billetes y todo. Había una mujer y el resto eran hombres. Ellos me invitaron allá y les dije que no sabía jugar póker y me dijeron que no importaba", según consigna Publimetro.

Luego, Rocha indicó que "me senté y al lado mío estaba el actor Gonzalo Valenzuela, y pensé: '¡Que entretenido, el de la teleserie «Machos»!'. La cosa es que él me muestra algo en el teléfono, muy incómodo. **Bueno, yo me voy, salgo afuera**



y él sigue al lado mío, detrás de mí, y ahí ocurre un diálogo de no más de una frase. Le dije que no y él en plena calle me agarra de abajo para arriba todos los genitales, yo me voy".

Tras algunos meses, finalmente el actor decidió romper el silencio y referirse a estas graves acusaciones que lanzó la mujer el año pasado.

"Eso está donde tiene que estar, que es en las manos de la justicia. Ese es un tema que no toco porque me parece súper delicado", indicó el actor.

À ello, añadió que "de que van a venir más denuncias así, puede que sí, porque hay gente muy mala, capaz de inventar cosas terribles".

Finalmente expuso que "yo estoy tranquilo porque nunca le he hecho el mal a nadie. En Argentina me pasaba que había mujeres que decían que habían estado conmigo y que yo nunca las había visto en mi vida. Todas calumnias".



Arturo Longton fue eliminado de «Tierra Brava» tras detenerse para dejar ganar a Shirley

"Le agradezco el gesto, pero no me sorprende porque sé quién es él, el corazón que tiene, lo noble que es", señaló la modelo peruana tras este gesto de amor.

En la última emisión del reality «Tierra Brava», de Canal 13, **Arturo Longton** se dejó perder ante Shirley Arica, resultando eliminado del espacio.

Previo a la competencia, la peruana señaló que "nunca pensé en competir con él, cualquiera menos Arturo. Ya eso me pone nerviosa, pero vine con un objetivo y espero que me vaya bien".

Y en efecto: Longton tuvo un gran desempeño en la competencia, llegando primero a la línea de meta, sin embargo se detuvo para dejar que Shirley Arica ganara. "No tengo palabras. Lo quiero mucho, lo voy a extrañar", dijo la modelo

Además, sostuvo que "no estoy contenta porque no me siento ganadora. Le agradezco el gesto, pero no me sorprende porque sé quién es él, el corazón que tiene, lo noble que es".

Por su parte, Longton señaló que "ella tiene muchas más chances de avanzar en el programa que yo, así que ojalá siga hasta la final. Estoy contento, feliz de verdad".

También dijo que "hay un antes y después de 'Tierra Brava' en mi vida. En lo emocional y en lo físico, entre las lesiones, las competencias, las relaciones con todos".

Por último, cerró diciendo que "nunca esperé encontrar a alguien de quien me podía llegar a enamorar, pero uno no manda en el corazón. Voy a tener que enfrentar los daños colaterales, pero hace muchos años quería volar libre, con alas propias".







PATROCINADOR OFICIAL

-VERANOW ?



ZS DESDE \$9.990.000*
BONO \$2.100.000*



HS DESDE \$16.490.000* 8000 \$1.000.000*



ONE DESDE \$16.990.000* \$1.000.000*



RX5 DESDE \$15.990.000*

ZX HASTA 20% DCTO.
DESDE \$11.490.000*

LA NUEVA FAMILIA SUV

COMPRA HOY Y PAGA EN JULIO 2024*

*Precios y promociones válidas hasta el 30 de marzo
Términos y condiciones en fronza.cl